



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN.

PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EXIGE LLEVAR A CABO EVALUACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MIDIENDO LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.

PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y BAJO LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, ADSCRITA AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA , MÉX., SE REALIZO LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

LA EVALUACIÓN, NOS PERMITE GENERAR INFORMACIÓN OBJETIVA Y DE CALIDAD PARA TOMAR MEJORES DECISIONES RESPECTO AL USO EFICIENTE A LOS RECURSOS FISCALES Y SU ORIENTACIÓN PRIMORDIAL DE APOYAR EL DESARROLLO Y PARA QUE LA CIUDADANÍA DISPONGA DE INSTRUMENTOS QUE APOYEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.



EL AYUNTAMIENTO PUBLICÓ EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2023 CUYO OBJETO ES EL DE ESTABLECER UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA REALIZAR MEJORAR LOS PROCESOS Y LA FORMA COMO SE EJERCEN LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.

ESTA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CORRESPONDEN A LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL 2022.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. CARACTERÍSTICAS DEL PP.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SE EJERCIÓ A TRAVÉS DEL PROYECTO 020101010101 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 02010101 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, FUE DE COBERTURA MUNICIPAL, CONTO CON RECURSOS AUTORIZADOS DE \$ 8, 276,992.78 PESOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA Y UN EJERCIDO A DICIEMBRE DE \$ 8, 474,749.38; DE DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SIENDO ESTAS, RECURSOS PROPIOS, FORTAMUN Y RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP.

ACORDE A LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA ESTATAL DEL MANUAL DE PLANEACIÓN 2022, EL OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ES EL CONJUNTO ARTICULADO E INTERRELACIONADO DE ACCIONES, PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DESDE SU GENERACIÓN HASTA LA DISPOSICIÓN FINAL, A FIN DE LOGRAR BENEFICIOS AMBIENTALES.



LA OPTIMIZACIÓN ECONÓMICA DE SU MANEJO Y LA ACEPTACIÓN SOCIAL PARA LA SEPARACIÓN DE LOS MISMOS, PROPORCIONANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

TAMBIÉN SE OBSERVO QUE FUNDAMENTAN QUE EL PROBLEMA QUE SE BUSCA RESOLVER ES LA NECESARIA E INMINENTE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DEL MUNICIPIO Y EL RECURSO QUE SE DESTINO PERMITIRÍA FORTALECER SU CAPACIDAD DE RESPUESTA Y POR CONSECUENCIA OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ.

3. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES.

EN REFERENCIA A LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS SE CONSIDERO COMO OBJETIVO DEL PROPÓSITO QUE “LA CIUDADANÍA ES BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN PERMANENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.; QUE ES EL MISMO DE LA MIR TIPO PUBLICADA EN LA GACETA DEL MANUAL DE PLANEACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.

EL PROPÓSITO CONSIDERADO PARA ESTE INDICADOR ESTÁ ALINEADO AL PROGRAMA ESTATAL SECTORIAL TERRITORIAL 2017-2023 CON EN EL OBJETIVO 3. 2: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS, Y CON LA ESTRATEGIA 3.2.2. ESTRATEGIA: FOMENTAR LA REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE DESECHOS URBANOS, INDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS, ASÍ COMO MEJORAR SU GESTIÓN.



LO QUE NOS PERMITE DEDUCIR QUE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONSIDERADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL 2017-2023.

EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO QUE ES DENTRO DEL EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO EL OBJETIVO 2.5, GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS, LA BIODIVERSIDAD, EL PATRIMONIO Y LOS PAISAJES BIOCULTURALES Y LA ESTRATEGIA 2.5.8, PROMOVER LA GESTIÓN, REGULACIÓN Y VIGILANCIA PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL. ESTA VINCULADO CON EL PROPÓSITO INCLUIDO EN LA MIR MUNICIPAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 2022.

4. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.

DE MANERA DEDUCTIVA SE PUEDE DEFINIR QUE LA POBLACIÓN POTENCIAL ES LA QUE REQUIERE EL SERVICIO DE LIMPIA Y A LA QUE ESTÁ DESTINADO EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE EN ESTE CASO ES TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y QUE DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE CHAPA DE MOTA ESTÁ CONSTITUIDA POR 31,737 HABITANTES (INEGI, 2020)



LA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE UTILIZA ES LA POBLACIÓN, LA CUAL ESTÁ CUANTIFICADA PERO NO SE PRESENTA UNA METODOLOGÍA PARA LA DIFERENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO EN EL MUNICIPIO

5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

LA MIR TIPO PARA EL PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PUBLICADA EN LA GACETA ESTATAL DEL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y QUE LA DEPENDENCIA EJECUTORA TAMBIÉN CONSIDERO ESTA MIR EN SUS FORMATOS DE PROGRAMACIÓN, SE CONSIDERO LO SIGUIENTE:

EN LA MIR TIPO SE PROPUSIERON 14 INDICADORES: 1 PARA FIN, 1 PARA PROPÓSITO, 4 PARA COMPONENTES QUE A LA VEZ SE COMPLEMENTAN CON 8 ACTIVIDADES; LAS CUALES SI ESTÁN CLARAMENTE ESPECIFICADAS, Y ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA Y SON NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR LOS DIFERENTES NIVELES DE LA MIR.

DE TAL MANERA QUE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES JUNTO CON SUS SUPUESTOS, SI GENERA LOS COMPONENTES DE LA MIR.

SIN EMBARGO LA DEPENDENCIA EVALUADA SOLO CONSIDERÓ SOLO 4 INDICADORES DE LOS 14 DE LA MIR TIPO, UNO PARA FIN, UNO PARA PROPÓSITO, UNO PARA COMPONENTE Y UNO PARA ACTIVIDAD, NO ESPECIFICANDO PORQUE SE ELIGIERON SOLO ESOS.



6. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP.

EL PROGRAMA EVALUADO DE PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO ES COINCIDENTE DIRECTAMENTE CON LOS PROGRAMAS FEDERALES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

SIN EMBRAGO, EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL AL SER CONSIDERADO UN SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE SE OTORGA EN PLENA COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES ENCARGADAS DE ESAS FUNCIONES A TRAVÉS DE DIVERSOS MECANISMOS.